



**FECHA 07/09/2022**

**IAIP-A1-3.15/2022**

**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 15/2022 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las once horas con tres minutos del día siete de septiembre de dos mil veintidós. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Viaud conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andres Gregori Rodriguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezo Santos conocida por Daniella Santos Huezo y Gerardo José Guerrero Larín. Además, se hace constar la comparecencia del Comisionado suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo, que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Presente en ésta sesión ordinaria la Directora Ejecutiva, [REDACTED] **PUNTO UNO.** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de Acta No.14 2022; 3) Plan de trabajo de Estudio sobre el uso de portales de transparencia en las municipalidades; 4) Presentación para conocimiento y aprobación de la modificación al formulario de datos personales para entes obligados; 5) Presentación para conocimiento y aprobación de la modificación al Perfil Anual de Oficiales de Información; 06) Aprobación de suscripción de convenio con el Consejo Nacional de la Inclusión para Personas con Discapacidad-CONAIPD; 7) Punto varios. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número quince de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número catorce de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós. **PUNTO TRES:** Para desarrollar este punto, compareció el Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones [REDACTED] quien presentó al Pleno para conocimiento y aprobación el Plan de trabajo para el "*Estudio sobre el uso de portales de transparencia en las municipalidades*", el cual



consta de cinco etapas para su ejecución. En este mismo contexto, informó que el presente Estudio será realizado por primera vez desde la Unidad de Estudios e Investigaciones y no se erogarán fondos públicos en la contratación de consultorías como en años anteriores; razón por la que hace la solicitud de aprobación al Pleno de dicho estudio y en caso que de ser aprobado, solicita al Colegiado tomar en consideración que, al ser una unidad que actualmente solo está la jefatura sin contar con ningún colaborador, tengan a bien sustituir cualquier otro estudio, a fin de darle prioridad al que en este momento se propone y así poder cumplir con la planificación operativa de la Unidad. El Pleno conoció el Plan propuesto por el jefe de dicha Unidad y aprobó por unanimidad el Plan de trabajo presentado para la realización del *"Estudio sobre el uso de portales de transparencia en las municipalidades"*, y tomando en consideración la carga laboral, acuerda priorizar el estudio a realizar. **PUNTO CUATRO:** A solicitud de la Comisionada Daniella Huevo, quien presentó al Pleno para conocimiento y aprobación una modificación al formulario de datos personales para entes obligados, dicho formulario en perspectiva de inclusión, derechos humanos y género. El objetivo de la modificación obedece a que la administración logre mediante los indicadores de género e inclusión, levantar estadísticas que permitan fortalecer sus capacidades para la introducción de criterios con enfoque de género en su ámbito de trabajo. Estos indicadores podrán arrojar evidencia institucional puntual de cuantas personas dentro del enfoque de género e inclusión hacen uso del derecho de acceso a la información y datos personales y en qué casos puntuales ejercen este derecho; en este mismo orden la Comisionada Daniella Huevo presentó a los Miembros del Pleno, las adecuaciones en el formulario que contiene el enfoque de género e inclusión. Asimismo la Comisionada Huevo, enfatizó que esta modificación es en concordancia con el formulario de solicitud de acceso a la información para entes obligados y al formulario del informe anual, ambos documentos con perspectiva de inclusión, derechos humanos y género, los cuales fueron aprobados anteriormente por parte del Pleno sus modificaciones, el cual consta en el acta número once de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós, específicamente en el punto cuatro. El Pleno se dio por enterado de la propuesta de modificación al formulario de solicitud de Datos Personales con perspectiva de inclusión, derechos humanos y género, el cual aprueban por unanimidad. Asimismo, giró instrucciones a los Jefes de la Unidad de Estudios e Investigaciones y Acceso a la Información socializar dicho formulario con los Entes Obligados. **PUNTO**



**CINCO:** En este punto, se presentó la Oficial de Información Institucional, Licda. Patricia Corado, para hacer de conocimiento del Pleno y para aprobación de una modificación al Perfil Anual del Oficial de Información de los Entes Obligados. Lo expuesto es en concordancia al artículo sesenta de la LAIP *“El Instituto rendirá anualmente un informe público a la Asamblea Legislativa sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan las dependencias y entidades, que incluirá el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada ente obligado así como su resultado, con indicación de las solicitudes otorgadas y rechazadas y los motivos del rechazo; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; y las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley.”* Dicho perfil se remite junto al Informe anual a la Asamblea Legislativa. El Comisionado Gerardo Guerrero, apoyó la solicitud realizada y puntualizó que el CONAIPD, ha hecho hincapié en considerar dentro de las instituciones gubernamentales personas con discapacidad; por lo que obliga a realizar cambios en el Perfil Anual del Oficial de Información y por ende en el formulario; realizando en El, cambios significativos que brindaran datos actualizados y novedosos en el Informe Anual que se presentará a la Asamblea Legislativa. El Pleno por su parte, se dió por enterado del cambio en el Formulario del Perfil del Oficial de Información que incluye dentro de los datos generales de personas con discapacidad por lo que aprueban por unanimidad su modificación y a la vez instruye a la Unidad de Tecnología Institucional, incorporar el formulario actualizado en el Portal Único de Información. **PUNTO SEIS:** Para desarrollar este punto, [REDACTED] Directora Ejecutiva presentó al Pleno para conocimiento y aprobación del *“CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*. En este mismo contexto, realizó un detalle de los puntos más importantes del Convenio y solicitó autorización para la realización de la firma entre ambas instituciones proponiendo para ello el día veintiocho de septiembre del corriente año, en el marco del día Internacional del Derecho a Saber “. Asimismo, hizo del conocimiento al Pleno que el enlace Institucional para el seguimiento al Convenio, propone al Jefe de la Unidad de Formación, [REDACTED] El Pleno se dio por enterado del contenido del Convenio, la fecha de suscripción y el enlace, por lo que aprueban por unanimidad lo presentado. **PUNTO SIETE: VARIOS:** En aras de fortalecer los lazos interinstitucionales y la convivencia entre el personal del IAIP, el Comisionado Presidente Ricardo



Gomez, realizó una síntesis del actual torneo de fútbol que se está realizando junto a otras dependencias del Estado; y que de esta derivan otras actividades en bienestar institucional, como por ejemplo firmas de convenios, etc. El Pleno se dio por enterado y apoya la iniciativa deportiva que permite fortalecer lazos interinstitucionales y la convivencia institucional. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con veintiocho minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Andres Gregori Rodriguez  
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Viaud  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria

Gerardo Jose Guerrero Larin  
Comisionado Suplente en funciones.